



Diario Político 2012

Por Carlos Ramírez

Miércoles 20 de julio, 2011

Noticias de ocho columnas de los diarios:

El Universal

Trife prevé campañas “negras” y voto reñido. “Actuaremos en tiempo y forma, ante impugnaciones y comicios cerrados”

Reforma

Purga PGR a 428 e investiga a 424. Entre los despedidos se encuentran MPs, peritos y policías investigadores

Milenio

También la Marina exige marco legal. El juicio civil no nos limita: Saynez; demanda Poiré que se reconozcan saldos importantes de la lucha anticrimen

Excélsior

Alianza sí, Ebrard no: Madero. El líder del PAN afirma que en dos semanas decidirán cómo elegir al candidato hacia 2012

La Jornada

Causa OHL 13 horas de caos en el Periférico. La empresa española, con larga cola de irregularidades en México y otros países

La Crónica de Hoy

Pifia de constructora del 2° piso paraliza media ciudad. Trabajadores de OHL derriban dos “ballenas” al colocar mal una trabe en avenida Conscripto y Periférico



El Sol de México

Abre PGR procesos contra 424 servidores: Marisela Morales. Impulsa cambios profundos contra la corrupción

El Financiero

Se vislumbra una esperanza para EU. Reviven senadores plan presupuestario para reducir déficit

El Economista

Banxico acumula más oro a las reservas. El banco central tiene ya meta con valor de US5,234 millones

La Razón

Marina pide ley de seguridad que proteja a milicia. El Secretario Saynez urge a legislar en la materia para que sus tareas tengan un marco legal

Los avisos crecen: la crisis económica en Europa crece rápidamente y puede contaminar el mundo y los EU no resuelven el problema de la deuda. Y si bien México tiene cifras macroeconómicas equilibradas, el problema que se avecina se llama, de nueva cuenta, recesión. Europa y los EU están obligados a hacer recortes presupuestales y ajustes de precios.

Europa está padeciendo lo que México sufrió en las crisis de 1976, 1882, 1985 y 1995: aumento del gasto, estancamiento en los ingresos, disparo de la deuda y caída del PIB, un coctel verdaderamente explosivo. Europa y los EU están obligados a hacer lo que México hizo, por presión del FMI y por decisión de los tecnócratas: un programa de ajuste recesivo, con sacrificio salarial. Sólo que en México había una sociedad pasiva que *aguantó* el costo social; en Grecia y Portugal la gente acudió a la violencia.

El problema ha sido de políticas económicas y de decisiones de gobierno. Los líderes vieron el camino fácil de aumentar el gasto. En Europa las calificadoras están rebajando bonos gubernamentales a la condición de *bonos basura*, lo que implica que muchos compradores se quedarán en el aire. El aumento de gasto para satisfacer populismos sin su correspondiente aumento en ingresos es sinónimo de crisis. Son dogmas neoliberales, es cierto, pero no hay



otros para interpretar la crisis. La economía es así de interdependiente. Ahora los gobiernos deben recortar gasto, cancelar programas sociales, subir los precios, controlar los salarios y bajar el crecimiento, hechos que las democracias europeas no aguantan. Por eso se están viendo la *caída* de gobiernos responsables de la crisis. Por lo pronto los sacrificados son los pobres y en Europa y los EU están naciendo organizaciones sociales similares al *Barzón* mexicano y a los deudores de la banca. Y como en México, el dilema es el mismo: salvar a los banqueros a costa de sacrificar a los pobres o salvar a los pobres a costa de quebrar a los bancos y agregarle otro elemento negativo a la crisis internacional.

El aviso ya ha sido dado: viene una desaceleración con olor a recesión. Otra vez.

En México sigue la fiesta sucesoria. El circo del 2012 tiene distraído al pueblo. Que si alguien ya se bajó de la lista, que si otro ganó un punto, que si hay mano negra. En el PAN dicen que ya bajó del camión el secretario de Desarrollo Social, Heriberto Félix, que pronto lo hará el secretario del Trabajo, Javier Lozano, y que bajarán al gobernador jalisciense Emilio González Márquez, además de que el escándalo con la *Estela de Luz* del Bicentenario podría bajar a Alonso Lujambio. Y la terna sería: Santiago Creel, Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero. Hasta ahora, todas las miradas están vueltas a Los Pinos.

En el PRI comienzan algunos problemas. Manlio Fabio Beltrones mueve sus piezas y Enrique Peña Nieto se pone muy nervioso; en medio, el presidente del PRI fiel a Peña se enreda con los hilos del poder. Beltrones puede imponer el programa de gobierno y ganar espacios. Peña tiene apenas un mes de gobernador y luego se quedará sin recursos y sin tribuna.

Beltrones ha dado en el blanco: los electores necesitan saber no por quién van a votar sino para qué. Y hasta ahora nadie ha presentado ya no digamos una idea, sino cuando menos un pronunciamiento público de lo que necesita el país.

El asunto del fuero militar se calienta. Esta semana saltaron voces militares dando su posición. Nada de qué preocuparse salvo el hecho de que los militares



exigen que el Congreso apruebe la reforma a la Ley de Seguridad Nacional para darle certidumbre a sus acciones. Pero los tiempos de los políticos no son las de la seguridad interior.

El presidente electo de Perú, Ollanta Humalla, dice que su ideal de país no es la Venezuela de Chávez sino México. Pobres peruanos, lo que les espera.

El caso del periódico inglés *News of the World* no tiene que ver con la ética ni con la limpieza del periodismo sino con la política. Es un ajuste de cuentas contra el gobierno debilitado de James Cameron. Y una lucha por el mercado de los periódicos escandalosos. No saldrá ningún código de ética ni alguna reforma que proteja a la sociedad. Cerró el *News of the World* y la venta de otros tabloides escandalosos subió: 60% del *Sunday Mirror* y 30% del *The Maily on Sunday*. El mercado manda; y la gente pide el escándalo; el circo en lugar de pan. Lo sabe el propio Rupert Murdoch, por lo que sólo tiene que aguantar el chaparrón.

Sobre el tema militar, en *Columna Indicador Político*.

- + Crisis, problema de desarrollo
- + Y no de la seguridad nacional

La **escena** del lunes fue altamente significativa: en la mesa principal, el senador René Arce, ex **guerrillero** del EPR fundado en 1994 con los sobrevivientes del Partido de los Pobres de Lucio Cabañas y hoy miembro de la comisión bicameral de seguridad nacional; a su izquierda, el general de división y subsecretario de la **Defensa** Nacional, Carlos Demetrio Gaytán Ochoa. El tema de debate: la seguridad nacional, la sociedad democrática y la participación del ejército en la **lucha** contra los *cárteles* del crimen organizado.

Como segundo pensamiento, la decisión de la Corte Suprema de **aval**ar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para **limitar** el fuero militar en derechos humanos a cortes civiles, como parte del caso Rosendo Radilla, presuntamente **detenido** por el ejército en 1974 en



la batalla ordenada por el gobierno priísta de Luis Echeverría contra la guerrilla en Guerrero, a cuyo PDLP pertenecían varios miembros de la familia Radilla y el propio Rosendo.

El problema de fondo en la relación de la seguridad nacional con la sociedad democrática **no** se localiza en el territorio militar. Las fracciones I y II del artículo 1 de la ley orgánica del ejército y la fuerza aérea señalan con claridad las **misiones** de las fuerzas armadas: “**defender** la integridad, la independencia y la soberanía de la nación” y “**garantizar la seguridad interior**”.

Por tanto, el debate sobre la participación de los militares en la lucha contra la delincuencia organizada y transnacional está **fuera** claro porque los criminales son una **amenaza** a la soberanía y la seguridad. Por eso el general Gaytán Ochoa fue claro en **corresponsabilidad** de todas las instituciones del Estado: la seguridad nacional no es sólo el **orden** legal sino el **desarrollo** económico, social y político. De ahí que sólo las fuerzas armadas han **cumplido** con su tarea de garantizar la seguridad interior con el combate frontal contra los grupos criminales, en tanto que las demás instituciones del Estado **no** han desempeñado sus tareas de desarrollo integral. “La seguridad nacional es una **función del Estado**, es una función del Estado **integral**”, les recordó el general Gaytán Ochoa.

Y no era para menos. La sociedad civil y la sociedad política creen que la seguridad nacional es la **meta** del desarrollo, cuando en realidad es su parte fundamental. El general Gaytán Ochoa recordó los **postulados** de la actual Ley de Seguridad Nacional, cuyo segundo párrafo del artículo señala la con suficiente claridad la **corresponsabilidad**:

“La misma (Ley) tiene por objeto establecer las bases de integración y **acción coordinada** de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que **las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea**”.



Por lo pronto, gobiernos estatales y municipales han **violado** flagrantemente la ley al desentenderse de su corresponsabilidad en la seguridad nacional, quejarse todo el tiempo de la acción federal y **no** reconocer la realidad de que las policías estatales y municipales **colaboran** con el crimen organizado.

De ahí que la presencia del subsecretario de la Defensa Nacional en el Senado para hablar de seguridad nacional y sociedad democrática -- teniendo al lado a un ex guerrillero-- haya constituido un punto de **inflexión** en el debate sobre la estrategia del Estado contra las bandas del crimen organizado. La invocación a la Ley Seguridad Nacional fue para recordar la **definición** de seguridad nacional: “las acciones destinadas de manera inmediata y directa a **mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado** mexicano”. Y estas acciones tienen, entre otros, **finés** muy concretos:

I. La **protección** de la nación mexicana frente a las **amenazas y riesgos** que enfrente nuestro país;

II. La **preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio**;

III. **El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno**;

IV. El mantenimiento de la **unidad** de las partes integrantes de la Federación;

V. La **defensa legítima** del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y

VI. La **preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes**.

Por tanto, la seguridad nacional **no** es una acción aislada sino que forma **parte** de tres de los objetivos esenciales del Estado: la defensa de la soberanía, el **desarrollo** nacional y el sistema democrático. Por el lado en que se le quiera ver, el crimen organizado y la delincuencia son una **amenaza** contra el Estado y por tanto contra la estabilidad nacional.



En todo caso, las fallas estarían en **otro** lado. Lo recordó el general Gaytán Ochoa: “a esos óbices (obstáculos) el Estado tiene que **oponer el poder nacional** (...), el poder nacional es justamente **la suma de todos los activos de que dispone un estado para enfrentar esos óbices que le están impidiendo la consecución y preservación de sus objetivos nacionales**”.

No es la primera vez que el ejército **aclara** posicionamientos. En 1980, entonces secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López, dio al reportero Roberto Vizcaíno, de *Proceso*, una **definición** de seguridad nacional que completaría el enfoque de defensa de la soberanía: “seguridad nacional es el **mantenimiento del equilibrio** social, económico y político (de la nación), **garantizado** por las fuerzas armadas”.

Al combatir a las mafias del crimen organizado, el ejército **no** está reprimiendo la lucha política democrática sino **combatiendo** la delincuencia como comportamientos antisociales de grupos que forman parte de una **red** de intereses internacionales. En todo caso, a la acción del Estado le **falta** resolver el problema del desarrollo, el bienestar y el empleo.

Por lo demás, la presencia del ex guerrillero Arce al lado del subsecretario de la Defensa Nacional mandó un **mensaje** nada subliminal de que el ejército ha cumplido con su tarea fundamental y que los grupos radicales han tenido que **reconocer** en los hechos que el camino de la política debe ser el legal.

Y más sobre el tema militar en el artículo del día:

Fuerzas Armadas

Fuero y disciplina militar

Javier Ibarrola

Milenio, miércoles 20 de julio de 2011.

Un grupo de analistas afiliados al Centro de Opinión y Análisis de Militares y Marineros retirados comenta el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) con el que ha emitido su opinión con respecto



a la restricción del fuero de guerra. El tema ha servido como distractor de otros grandes asuntos que nos aquejan.

La realidad es que la justicia militar tiene competencia en los delitos contra la disciplina militar, únicamente en las dos primeras instancias y al final de cuentas la solución definitiva queda en manos de la justicia civil representada por los tribunales colegiados; la resolución de la SCJN en el sentido de que los militares que violen derechos humanos no serán considerados como delitos cometidos contra la disciplina militar y por lo tanto irán a juicio civil. Debe ser acatada por obligación, como ya lo manifestó la Secretaría de la Defensa Nacional.

La petición de los organismos de derechos humanos de restringir el fuero de guerra una vez más es tema de comentario en los medios de comunicación, la Constitución es clara sobre los alcances de este espacio legal que no tiene otro objeto que el de velar por la disciplina que es la columna vertebral de las fuerzas armadas, si se abusa del fuero de guerra es indudable que se debe a la corrupción, a las componendas y a las amenazas, ¿cuántas veces los agentes del Ministerio Público del fuero común o federal se han subordinado a un artículo del Código de Justicia Militar en contravención a lo estipulado por nuestra Carta Magna? Valdría la pena conocer y resolver sobre las causas de esa subordinación.

De ahí que el presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones, al inaugurar el lunes pasado el foro “Importancia de la seguridad nacional en el marco de una sociedad democrática”, llamó a construir una política de Estado que permita trascender las decisiones sexenales del gobierno en turno y proteger a las instituciones, como las fuerzas armadas, de un desgaste y desprestigio.

Hay la preocupación de que debido a la corrupción, los jueces sean comprados para que emitan sentencias sin apego a la justicia, para ello el servicio de justicia militar puede destinar a los defensores de las causas en que se pretenda violar la ley por corrupción o venganza, lo cual servirá para levantar la moral de los militares procesados injustamente.



Por otra parte, los únicos que pueden estar contra las fuerzas armadas, que representan la legalidad, son los delincuentes y aquellos que no aquilatan la importancia y el valor que tienen los derechos humanos en toda sociedad democrática, son los que pueden estar contra esta decisión de la SCJN.

Militares retirados dicen que no debemos adelantar ni discutir sobre un tema que no sólo es de interpretación sobre el escritorio de la SCJN. Ellos no son infalibles. El tema fue debatido con el apremio que requería ante la presión internacional. Falta que el Poder Legislativo estudie a conciencia su aplicación. La decisión de la SCJN, orienta pero no legisla.

Preguntas que a priori surgen para efectos prácticos, sobre las decisiones del presidente Calderón, que nos llevaron a este estado de cosas. El Centro de Análisis y Opinión de Militares y Marineros Retirados lo expone así:

1. “Los miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren en situación de ser juzgados por tales delitos: ¿cómo serán juzgados, como soldados o como policías? Porque faltará definir por qué estaban operando en situaciones que no le corresponden a las Fuerzas Armadas.”

2. “Tomando en consideración, las actividades que desempeñan las Fuerzas Armadas en esta “guerra de Calderón”, las trasgresiones a los derechos humanos, pasan por violaciones a las garantías individuales (retenes carreteros); allanamientos de morada; aprehensiones sin orden judicial; interrogatorios de civiles en recintos militares; consignaciones excediendo los tiempos legales, etcétera). No son decisiones de bajo nivel, luego entonces, las autoridades civiles tendrán que llamar a cuentas a las autoridades militares de alto nivel para que expliquen el marco de las operaciones en las que fueron transgredidos los derechos humanos.”

3. “Se terminaron las flagrancias que motiven las operaciones que se inicien sin que intervengan las autoridades civiles competentes. Todas las operaciones deben ser en estricto apoyo a las autoridades competentes. Se



acabó la discreción, con el consiguiente riesgo de la infiltración de información que dé al traste con una operación.”

4. “Todas las operaciones que ordene el alto mando tendrán que ser irrestrictamente por escrito, pues todas conllevan el riesgo de derivar en violación a los derechos humanos.”

5. “Existen dudas muy difundidas, por ejemplo, de que los últimos 1,800 policías federales enviados a Michoacán son soldados vestidos con ese uniforme. Que tal despliegue fue ordenado para apoyar la candidatura de la señora Calderón, en las elecciones de aquella entidad. Qué bueno que yo me equivoque, en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas.”

6. “No es ningún chisme que Poiré interviene constante y repetitivamente en los medios, tratando de convencer a la sociedad, que Calderón inició el combate al crimen organizado a petición de la sociedad, y que el despliegue de las fuerzas federales fue a petición de los gobiernos estatales. O sea, que nosotros no tenemos memoria.”

www.fuerzas-armadas.com

fuerzasarmadas@prodigy.net.mx

carlosramirezh@hotmail.com

www.grupotransicion.com.mx

<http://oficiodekafka.blogspot.com>

---0---